



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0196-2015-UNAP

Iquitos, 18 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0065-2015-D-EPG-UNAP, presentado el 12 de febrero de 2015, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0932-2014-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0932-2014-EPG-UNAP, de fecha 12 de diciembre de 2014, en la que resuelve reconocer, con eficacia anticipada al 12 de septiembre de 2014 a una (01) ingresante extemporánea como alumna del Programa de Doctorado en Ecología Amazónica – I promoción, en el proceso de Admisión 2014 a doña Ella Sadith Arias Ochoa;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.– Ratificar la Resolución Directoral n.º 0932-2014-EPG-UNAP, de fecha 12 de diciembre de 2014, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.– Reconocer, con eficacia anticipada al 12 de septiembre de 2014 a una (01) ingresante extemporánea como alumna del Programa de Doctorado en Ecología Amazónica – I promoción, en el proceso de Admisión 2014, doña **Ella Sadith Arias Ochoa**.

ARTÍCULO 2º.– Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de la estudiante admitida, según calendario de actividades académicas. “

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL